



TECNICATURA SUPERIOR EN
DEPORTE SOCIAL

PROVINCIA DEL CHUBUT

**TECNICATURA SUPERIOR EN
DEPORTE SOCIAL**

Dirección General de Educación Superior



TECNICATURA SUPERIOR EN
DEPORTE SOCIAL

TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL
ANEXO I

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Lic. Ignacio TORRES

Ministro de Educación

Prof. José Luis PUNTA

Subsecretaría de Instituciones Educativas

Prof. Adriana DI SARLI

Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas

Prof. Marcelo ÁLVAREZ

Subsecretaría de Recursos, Apoyos y Servicios Auxiliares

Cra. Ana CRESTEFF

Director General de Educación Superior

Prof. Jorge GIORDANELLA



Referentes de la jurisdicción que participaron en la elaboración del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Deporte Social

Equipo Técnico de la Dirección Gral de la Educación Superior

Prof. Gustavo REGUILO

Equipo Técnico de la Dirección Gral de Educación Física y Deportes

Prof. Mauricio RAMÍREZ

Docentes y directivos del ISFD N° 810 “Fidel Pérez A. Moreno” de Comodoro Rivadavia, Chubut

Lic. Maximiliano TOGEL

Lic. Ángel DA LUZ PEREYRA

Director Prof. Marcelo LEIVA

Vicedirectora Mg. Lorena MONTOYA

Secretaria Académica Gabriela FERNÁNDEZ



ÍNDICE

I.- Descripción de la Carrera.....	6
II.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior.....	7
III.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional.....	8
IV.- Fundamentación de la propuesta formativa.....	11
V.- Perfil Profesional.....	13
VI.- Área ocupacional.....	16
VII.- Finalidades Formativas de la TSDS.....	17
VIII.- Organización Curricular.....	18
IX.- Los formatos de las unidades curriculares.....	19
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en UC.....	20
XI.- Estructura Curricular.....	23
XII.- Regimenes de correlatividades.....	24
XIII.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	27
1.Introducción a la Sociología del Deporte.....	27
2. Psicología Social y Organizacional	29
3. NTICs (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación).	30
4. Fundamentos Biológicos.....	32
5.Desarrollo de las capacidades motrices.....	32
6. Recreación, Dinámica de grupos y Liderazgo.....	33
7. Deportes con pelota.....	36
8. Actividad física para Niños, Jóvenes y Adultos.....	37
9. Lectura y Escritura Académica.....	37
2° año	
10. Metodología de la Investigación.....	39



11. Planificación y Gestión en Deporte Social.....	40
12. Unidad de Definición Institucional.....	41
13. Nutrición y Salud.....	42
14. Primeros Auxilios y Reanimación.....	43
15. Fisiología Humana.....	45
16. Práctica Intermedia.....	46
17. Taller de Proyectos en actividades físicas.....	47
18. Comunicación Social	48
3º año	
19. Ética y Construcción Ciudadana.....	51
20. Inglés Técnico.....	53
21. Intervención en Escuelas Rurales.....	54
22. Actividades Físicas para poblaciones en riesgo.....	55
23. Práctica Profesional	56
24. Actividades Física para personas con discapacidad.....	57
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular.....	60



Descripción de la Carrera

- Denominación: **Tecnicatura Superior en Deporte Social**
- Título a otorgar: **Técnico/a Superior en Deporte Social**
- Sector de la actividad socio productiva: **Desarrollo Humano**
- Duración de la carrera: **3 (tres) años académicos**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior Técnico**
- Modalidad: **Presencial**
- Carga horaria total de la carrera: **horas cátedra 2864 - horas reloj 1909**

I.- Introducción

El Deporte Social se caracteriza como una manifestación de la cultura deportiva que promueve la inclusión y facilita el acceso a la práctica deportiva para aquellos sectores de la población que, de manera natural, no tienen acceso a ella. Las reglas en el deporte social son más flexibles y susceptibles de adaptarse con el objetivo de asegurar la participación de diversos grupos sociales, contribuyendo así a la democratización de la actividad.

Centrado en la actividad física y la recreación, el deporte social actúa como un motor de inclusión al promover la salud, la educación y la organización comunitaria, sin discriminar por edad, género, condición física, social, cultural o étnica. El propósito es extender la práctica deportiva a toda la población y formar recursos humanos con competencias profesionales y un fuerte sentido de responsabilidad social.

Las políticas públicas, tanto a nivel estatal como desde instituciones civiles (clubes sociales, asociaciones vecinales), juegan un papel crucial en asegurar la accesibilidad al deporte, entendido como un derecho esencial de las personas y las sociedades. En la provincia de Chubut, por ejemplo, se promueven varios programas bajo el marco del deporte social, como los Juegos Comunales, Juegos Chubutenses, Juegos Evita y los Juegos Interescolares. Estas iniciativas requieren de profesionales capacitados y certificados para su adecuada implementación.



Esta propuesta curricular tiene como objetivo la formación de recursos humanos capaces de interpretar, desarrollar, organizar y gestionar políticas orientadas al desarrollo local y regional. Se busca una visión integral y transformadora en las políticas y socioeducativas, lúdicas, recreativas y culturales en diversos contextos.

La Formación Profesional, en este sentido, se define como el conjunto de acciones dirigidas a la formación sociolaboral, orientadas tanto a la adquisición de nuevas competencias como a la mejora de las ya existentes. Se busca compatibilizar el crecimiento social, profesional y personal con el desarrollo de la economía local, regional y nacional, incluyendo tanto la especialización como la actualización de conocimientos y habilidades.

II.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia de Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remiten al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente el pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad



– Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios.

– Aprobación del nivel secundario

– Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI.

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera.

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

III.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos por la Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (ETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la “educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

El Art. 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Art. 22, plantea que



tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP “se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”.

La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- “garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;
- integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;
- contemplen la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;
- presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;
- se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP”



Por otra parte, la Res. 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la formación de carácter diversificado, que “implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad”. Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400 hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de Práctica Formativas distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.

En la provincia de Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

La actividad productiva tiende a generar nuevas estrategias que posibiliten el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad y resolver problemáticas inherentes al desempleo. Es ésta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real del sector productivo que, por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación – trabajo – inserción laboral.

En su Art. 18º, la Ley de Educación Provincial VIII N° 91 establece que la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que se organizan en el Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58º la define como “responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional”, que procura además “responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cultural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos”.



Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincia de Chubut, aprobado por Res. N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su Art. 1° como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica “formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico – tecnológica, y/o socio-humanísticas”.

En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N°26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N°91
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Identidad de Género N° 26.743
- Ley Micaela N° 27.499
- Resolución CFE N° 229/14 Anexo I “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.”
- Resolución CFE N° 295/16 Anexo I “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.”
- Resolución MEN N° 451/22 Anexo I “Manual de procedimiento y componentes para la validez nacional”.
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia de Chubut “Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior”.
- Res. MECH N° 64/14 “Régimen Académico Marco de la Educación Superior.

IV. - Fundamentación de la propuesta formativa

El diseño y la implementación de una propuesta jurisdiccional para la Educación Técnica Superior debe reconocer la importancia de promover acciones concretas que respondan a la relación entre formación, participación social y el fortalecimiento del tejido comunitario. En este sentido, considerando las prioridades de desarrollo local o regional, así como la



capacidad y experiencia de las instituciones y sus recursos, la jurisdicción plantea la necesidad de desarrollar ofertas educativas específicas que respondan a las necesidades de formación para la promoción del deporte como herramienta de inclusión social.

Es fundamental hacer referencia a la actividad comunitaria y social de la zona para establecer el diseño de una oferta de formación técnica orientada al deporte social. Esto implica reconocer la necesidad de nuevas estrategias que fomenten la participación de la comunidad y contribuyan a resolver problemas sociales como la exclusión, la desigualdad y la falta de oportunidades de integración. En este contexto, el sistema educativo tiene el desafío de ofrecer oportunidades que fortalezcan la cohesión social y promuevan la igualdad de acceso a la práctica deportiva como un derecho de todos los ciudadanos.

La transformación que han experimentado las sociedades en los últimos años ha demostrado que la actividad física y el deporte no solo son fenómenos masivos y universales, sino también potentes herramientas de inclusión, equidad y desarrollo humano. El deporte en todas sus manifestaciones, desde la iniciación hasta el ámbito recreativo, constituye una vía para la mejora de la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas, siendo un espacio sin discriminación, donde todos pueden participar, independientemente de su edad, género, habilidades o condición socioeconómica.

En este sentido, el Deporte Social ha surgido como un ámbito en constante crecimiento, que responde a una demanda social cada vez mayor para la práctica regular y accesible de actividades deportivas. Más allá del alto rendimiento, el deporte es un medio para promover la integración, la cooperación y el respeto entre los distintos grupos sociales, actuando como un factor clave para el desarrollo comunitario.

El Deporte Social, como manifestación contemporánea, ha evolucionado y se ha consolidado como una expresión esencial de los valores humanos. Al integrar múltiples disciplinas, el deporte social permite desarrollar estrategias orientadas al bienestar colectivo, con el apoyo de ciencias sociales, la educación y la promoción de la salud, orientadas a maximizar los beneficios sociales de la actividad física.

Este enfoque resalta la importancia de una intervención profesional en la conducción y orientación de las actividades deportivas, tanto a nivel comunitario como en organizaciones públicas y privadas. Los profesionales formados en este campo serán capaces de guiar la práctica deportiva de manera inclusiva y participativa, promoviendo la equidad, la formación de hábitos saludables, la convivencia, el desarrollo de valores y la utilización positiva del tiempo libre.



A partir de esta perspectiva y el aumento de la demanda social de profesionales en el ámbito del deporte social, se asume que el sistema de Educación Superior tiene la responsabilidad de preparar técnicos con una sólida formación, que se especializan en la planificación, gestión, y evaluación de proyectos deportivos enfocados en la inclusión, la participación y el desarrollo comunitario. Estos profesionales estarán capacitados para desempeñarse en organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, y proyectos comunitarios, siempre abiertos a innovaciones y comprometidos con los principios de los derechos humanos, la inclusión social, la equidad de género, el respeto por el ambiente y el bienestar de la población.

El objetivo principal de esta propuesta es brindar una oferta educativa de nivel superior no universitario, para la formación de Técnicos/as Superiores en Deporte Social, capaces de desempeñarse en el campo ocupacional relacionado con la promoción del deporte como una herramienta de integración y desarrollo social, y de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

V. - Perfil Profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior se refiere "...al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional..." (Res. CFE 295/16).

Este perfil implica el dominio de conocimientos y saberes específicos del deporte como herramienta de inclusión social, destinados a generar un impacto positivo en la comunidad a través de la actividad física. El/la Técnico/a Superior en Deporte Social está preparado/a para desempeñarse de manera competente en un amplio rango de actividades, contribuyendo a la cohesión social, la integración y el bienestar comunitario. Al mismo tiempo, el perfil profesional se vincula con las perspectivas actuales que relacionan educación, participación ciudadana y el desarrollo social.

El/la Técnico/a Superior debe ser un/a profesional:

- Con una sólida formación que le permita utilizar las competencias requeridas por el entorno social, reflexionar críticamente sobre las realidades que enfrenta, comprender las variables sociales y culturales de su desempeño, y desarrollar herramientas y saberes específicos para promover el deporte como un derecho inclusivo y accesible para todos.
- Con capacidad para observar, interpretar y contextualizar las situaciones sociales en las que interviene, diseñando estrategias para la inclusión a través del deporte,



resolviendo problemas sociales, promoviendo el trabajo en equipo y fomentando el diálogo en entornos diversos y en constante cambio.

- Capaz de procesar información con un criterio estratégico orientado a la acción comunitaria, transferir conocimientos y habilidades en diferentes contextos sociales, y aplicar enfoques creativos para mejorar la participación y la inclusión.
- Abierto al aprendizaje constante en relación con los avances en ciencias sociales, tecnología educativa y políticas de inclusión, con una actitud de adaptación a los cambios sociales y culturales, y un posicionamiento que reconozca la provisionalidad del conocimiento.
- Con la habilidad de trabajar en equipo, valorando la cooperación, el respeto por la diversidad y la construcción de consensos en la comunidad. También debe ser capaz de liderar y gestionar grupos con un sentido ético y de inclusión.
- Portador/a de valores y principios éticos, con compromiso con la inclusión social, la equidad de género, el respeto por la diversidad y el reconocimiento de los derechos humanos. Este/a profesional debe promover relaciones sociales democráticas y el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de género.
- Comprometido/a con la justicia social, el respeto por un ambiente sano, y la promoción de valores solidarios a través del deporte como herramienta transformadora en su comunidad.

Sobre las competencias profesionales:

El ámbito del Deporte Social requiere garantizar el desarrollo de competencias que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse con responsabilidad, eficacia y sensibilidad social. Al hablar de competencias, es necesario destacar la importancia de desarrollar capacidades que superen las destrezas técnicas, integrando conocimientos sociales, pedagógicos y comunitarios que contribuyan al bienestar colectivo.

Las competencias del/la Técnico/a Superior en Deporte Social deben integrar procesos de pensamiento que respondan a los desafíos de promover la participación, la inclusión y la equidad en el acceso al deporte. El desarrollo de competencias implica una comprensión profunda de la diversidad social y la creación de espacios deportivos accesibles y democráticos.

El/la Técnico/a Superior en Deporte Social cuenta con una formación humanística y social, con capacidad para diseñar, planificar y ejecutar proyectos deportivos orientados a la inclusión, la salud y el bienestar. Está preparado para coordinar programas y actividades en diferentes contextos (comunitarios, recreativos, escolares y sociales), y para trabajar con



personas de todas las edades, géneros y capacidades físicas, siempre desde una perspectiva inclusiva.

Competencias específicas:

1. Planificar, dirigir y monitorear procesos de formación y actividades físicas orientadas al bienestar social:

1.1. Diagnosticar las necesidades de los grupos y comunidades, atendiendo a aspectos sociales, emocionales y culturales.

1.2. Programar actividades físicas inclusivas para fomentar la participación comunitaria en diferentes niveles: recreativo, formativo y social.

1.3. Diseñar programas y proyectos que promuevan el uso del tiempo libre en actividades saludables y educativas.

1.4. Seleccionar recursos y materiales que garanticen la participación equitativa de todas las personas, asegurando la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

1.5. Incorporar herramientas digitales y tecnológicas que faciliten el acceso al deporte y la actividad física en entornos comunitarios.

2. - Asesorar y asistir técnicamente en proyectos de deporte social:

2.1. Asistir a organizaciones comunitarias, escuelas, centros recreativos y clubes en la implementación de programas de deporte social.

2.2. Asesorar a otros profesionales, equipos de trabajo y grupos comunitarios sobre el diseño de actividades físicas inclusivas y accesibles.

2.3. Colaborar con organismos públicos y privados en la creación de políticas deportivas que promuevan la inclusión social.

2.4. Participar en equipos interdisciplinarios para promover la vida saludable y la integración a través del deporte, detectando riesgos sociales y físicos que puedan afectar la participación.

3. Coordinar grupos en actividades de deporte social:

3.1. Diseñar y gestionar proyectos deportivos adaptados a las necesidades de diversos grupos, considerando las características sociales y culturales.

3.2. Coordinar grupos de participantes con sensibilidad social, promoviendo la integración y la igualdad en la práctica deportiva.



3.3. Vincularse profesionalmente con la comunidad, fomentando el trabajo en red y la colaboración con distintos actores sociales.

4. Promover la actividad física como herramienta de inclusión social:

4.1. Organizar y coordinar actividades deportivas en espacios públicos y comunitarios, fomentando la participación y el acceso universal.

4.2. Promover eventos deportivos que integren a diferentes grupos sociales, con especial atención a la diversidad y la equidad.

4.3. Diseñar y coordinar programas deportivos en contextos recreativos, competitivos y sociales, promoviendo la actividad física como derecho de todos.

VI. - Área ocupacional

“Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional” (Res. CFE 295/16).

El/la Técnico/a Superior en Deporte Social es un/a profesional con una sólida formación teórico-práctica orientada al uso del deporte como herramienta de inclusión y cohesión social. Este/a profesional está preparado para desempeñarse de forma autónoma o en diversas organizaciones públicas y privadas, enfocadas en el bienestar comunitario y la promoción de la actividad física como derecho universal. Su formación integral le permite adaptarse a las demandas del entorno social y deportivo, trabajando en contextos de diversa índole para garantizar la participación inclusiva en la actividad física y deportiva.

El/la Técnico/a Superior en Deporte Social puede desempeñarse en:

- Centros comunitarios, asociaciones civiles, ONG, organizaciones barriales y polideportivos, coordinando actividades deportivas para la inclusión social.
- Programas deportivos municipales, provinciales o nacionales, promoviendo la participación de todas las personas, independientemente de su condición física, social o económica.
- Instituciones educativas, colaborando en el diseño y gestión de actividades deportivas que fomenten la integración y el respeto por la diversidad.
- Proyectos deportivos en cárceles, hogares de niños/as y adolescentes, centros de tercera edad, y otras instituciones sociales que requieran de un abordaje inclusivo.
- Organizaciones no gubernamentales que trabajen en el ámbito de la inclusión social, el desarrollo comunitario y la promoción de la salud mediante la actividad física.



- Propuestas de actividades físicas y recreativas orientadas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte.
- Emprendimientos propios vinculados al deporte social, diseñando programas y proyectos que promuevan la actividad física como un derecho para todos/as en diferentes ámbitos y comunidades.

VII.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Deporte Social

El propósito de la carrera es desarrollar procesos formativos que promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socioemocionales, y técnico – profesionales. Entendemos la formación como una oportunidad desde la cual poder potenciar al sujeto, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidos algunas personas frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

Una de las fuentes que inspiran el desarrollo y la intencionalidad del Diseño Curricular es la de brindar herramientas que trasciendan la receta y que impliquen nociones de sentido, creando en los/as estudiantes una actitud hacia el perfeccionamiento indefinido. Una actitud que hoy tiene un papel preponderante en aprender a aprender a lo largo de la vida y que debe ser pensada y desarrollada durante la trayectoria de formación.

- Desarrollar capacidades para liderar grupos en los que la actividad física y la recreación sean fundamentales para la formación integral de niños, jóvenes y adultos, promoviendo un entorno inclusivo y saludable.
- Planificar y organizar actividades recreativas y lúdicas especialmente dirigidas a poblaciones en situación de riesgo, fomentando la participación, el desarrollo personal y la integración social.
- Crear y utilizar soportes pedagógicos que faciliten la libre expresión a través del deporte, permitiendo que personas de todas las edades se expresen y, al mismo tiempo, promoviendo valores como el respeto, el compañerismo y las buenas costumbres.
- Colaborar en la creación de mecanismos de acción y comunicación que promuevan la cooperación entre instituciones y sectores, a fin de fortalecer la articulación y gestión del deporte social.
- Facilitar la toma de decisiones estratégicas sobre la organización eficiente de tiempos, espacios, equipos y grupos, optimizando los recursos disponibles para un mejor impacto social.
- Crear espacios institucionales e interinstitucionales que permitan la formación continua, la investigación y la gestión del deporte social, impulsando la profesionalización y el desarrollo del área.
- Promover el uso de nuevas tecnologías como herramientas clave para el acceso al conocimiento, mejorando las prácticas deportivas y recreativas.



- Formar técnicos comprometidos y responsables, capaces de intervenir en áreas sociales, brindando contención y soluciones a las problemáticas actuales, utilizando el deporte como un medio para la inclusión, el desarrollo comunitario y la transformación social.

VIII.- Organización Curricular

El Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Deporte Social propone una estructura formativa que capacite a profesionales con las competencias y conocimientos necesarios para llevar adelante tareas relacionadas con la promoción y gestión del deporte social, tanto en emprendimientos públicos, sociocomunitarios o privados. Esta formación se aborda desde una perspectiva innovadora, coherente con los principios de inclusión social, respeto por los derechos humanos, eliminación de toda forma de discriminación, cuidado ambiental, conocimiento científico y saber profesional.

Trayectoria Formativa del Técnico/a Superior en Deporte Social

La formación del/de la Técnico/a Superior en Deporte Social tiene una duración de tres años y se organiza en torno a cuatro campos:

A. Campo de la Formación General: este campo está destinado a abordar saberes que promuevan la participación, reflexiva y crítica en diferentes contextos de la vida laboral y sociocultural. Se busca que los futuros técnicos desarrollen una actitud ética frente al constante cambio tecnológico y social, fomentando una visión inclusiva y de respeto por los derechos humanos y el cuidado ambiental.

B. Campo de la Formación de Fundamento: aquí se tratan los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que sustentan las competencias, habilidades, valores y actitudes propias del ámbito del deporte social. Este campo proporciona el sustento teórico que permite comprender el rol del deporte como herramienta para la inclusión y el desarrollo comunitario.

C. Campo de la Formación Específica: se centra en los conocimientos propios del deporte social, incluyendo la planificación y gestión de actividades recreativas y deportivas en diversos contextos. También abarca la aplicación de saberes obtenidos en la formación de fundamento, adaptándose a las particularidades de las prácticas deportivas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.



D. Campo de la Práctica Profesionalizante: este campo busca garantizar la articulación entre la teoría y la práctica, integrando los conocimientos adquiridos en los demás campos formativos. A través de la práctica en escenarios reales, los estudiantes podrán confrontar sus aprendizajes con situaciones concretas de trabajo en proyectos de deporte social, ya sea en instituciones públicas, privadas o comunitarias.

Distribución de la Carga Horaria:

Para la distribución de la carga horaria entre los distintos campos formativos, se toma como referencia la resolución CFE N° 229/14, que propone la siguiente distribución mínima:

- 5% para la Formación General, que abarca la formación ética, sociocultural y tecnológica.
- 20% para la Formación de Fundamento, destinada a los saberes científicos y socioculturales que sostienen la práctica profesional.
- 45% para la Formación Específica, enfocada en los conocimientos y habilidades propias del deporte social.
- 10% para las Prácticas Profesionalizantes, que permiten integrar teoría y práctica en situaciones reales de trabajo.

Respecto del 20% restante que conforma la carga horaria total de la trayectoria formativa, se establece que dicho porcentaje deberá ser distribuido de forma equilibrada entre los campos y será al menos asignado al campo de Formación específica o al de Prácticas profesionalizantes.

IX.- Los formatos de las unidades curriculares

En el marco de la Tecnicatura en Deporte Social, se entiende por "unidad curricular" aquellas instancias que, a través de diversos formatos pedagógicos, organizan la enseñanza y los contenidos formativos, y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las unidades curriculares en esta tecnicatura adoptan los siguientes formatos:

Materia: privilegian un enfoque disciplinar o multidisciplinar, proporcionando marcos teóricos y herramientas de análisis que evitan el dogmatismo y fomentan la evolución del conocimiento. En el contexto del Deporte Social, las asignaturas permiten:

- Análisis de problemas relacionados con la gestión de actividades deportivas y recreativas en comunidades vulnerables.
- Investigación y desarrollo de informes sobre la promoción de la inclusión social a través del deporte.



- Evaluaciones flexibles, que incluyen exámenes parciales y finales, tanto orales como escritos, para evaluar la comprensión teórica y la aplicación práctica de los contenidos.

Taller: se centra en el hacer, integrando el conocimiento teórico con la práctica a través de la creación y ejecución de proyectos concretos. En la tecnicatura de deporte social, esta modalidad fomenta:

- Trabajo colaborativo: promueve el trabajo en equipo, la toma de decisiones y el desarrollo de propuestas concretas en torno a proyectos de deporte social.
- Reflexión y acción: a través de la confrontación entre teoría y práctica, los estudiantes vivencian y reflexionan sobre situaciones reales, contextualizando sus conocimientos y aplicándolos a problemas y oportunidades del deporte social.

Este formato es ideal para la creación de proyectos deportivos y recreativos que busquen generar impacto en comunidades, ya que permite una participación activa y comprometida en la planificación y ejecución de dichas iniciativas.

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo con sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación, como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación. Ejemplos de este caso:



- 1) Profesor/a de inglés. 2) Traductor/a de inglés.

- 1) Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología con formación y/o experiencia en Psicología del Deporte; 2) Licenciado en Sociología o Psicología Social; 3) Coach Deportivo con título de nivel superior de 4 años o más.

- 1) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al deporte, 2) Ingeniero/a o Licenciado/a en Sistemas, Licenciado/a en Informática, Profesor/a en Computación, Programación o Técnico/a Universitario/a en Informática, con experiencia y/o formación en deportes.

- 1) Licenciado/a en Ciencias de la Educación, 2) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Metodología de la Investigación.

- 1) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y experiencia en el desarrollo de políticas públicas y planeamiento estratégico, 2) Licenciado/a en Sociología o Licenciado/a Ciencia Política con especialización y experiencia en políticas deportivas.

- 1) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y experiencia en actividad física y deportes en poblaciones con discapacidad.

Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todos deberían considerarse igualmente adecuados sin discriminación en el puntaje. Ejemplos de este caso:

Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y latín.

Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.

Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates. Ejemplos de este caso:

Licenciado/a en Sociología, Historia, Filosofía o Ciencia Política; con conocimiento, posgrado, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la Actividad Física. Licenciado/a en Nutrición o Nutricionista con formación y experiencia en Actividad Física.

Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización o formación, y experiencia laboral en Actividad Física y Salud.



Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

La primera convocatoria, pública y abierta, realizada por el Instituto Superior para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular.

En la segunda convocatoria, pública y abierta, el Instituto Superior puede desestimar los requisitos específicos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Asimismo, en esta instancia se puede incluir el llamado a perfiles docentes con titulaciones supletorias a las definidas para la unidad curricular; siempre y cuando las mismas correspondan al Nivel Superior y respeten criterios de idoneidad de acuerdo con los contenidos y finalidades de formación (por ejemplo, en el caso de títulos técnicos, intermedios o de pregrado).

–En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria, pública y abierta, el Instituto Superior puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:

- Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos.
- Experiencia laboral en el ámbito productivo u área ocupacional de la carrera.
- Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas.
- Especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

Los Institutos Superiores deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo con lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



XI.- Estructura Curricular

N°	Campo	Año	Régimen de cursada	Unidad Curricular	HCE			HCD	
					1° C	2° C	Total HC	1° C	2° C
1	CFF	1°	1° cuatrimestre	Introducción a la Sociología del Deporte	5	-	80	5	-
2	CFF	1°	1° cuatrimestre	Psicología Social y Organizacional	5	-	80	5	-
3	CFG	1°	2° cuatrimestre	NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación)	-	5	80	-	5
4	CFF	1°	2° cuatrimestre	Fundamentos Biológicos	-	5	80	-	5
5	CFF	1°	1° cuatrimestre	Desarrollo de las Capacidades Motrices	5	-	80	5	-
6	CFE	1°	Anual	Recreación, Dinámica de grupos y Liderazgo	6	6	192	6	6
7	CFE	1°	Anual	Deportes con Pelota	6	6	192	6	6
8	CFP	1°	Anual	Actividad Física para Niños, Jóvenes y Adultos	6	6	192	6	6
9	CFG	1°	2° cuatrimestre	Lectura y Escritura Académica	-	4	64	-	4

N°	Campo	Año	Régimen de cursada	Unidad Curricular	HCE			HCD	
					1° C	2° C	Total, HC	1° C	2° C
10	CFF	2°	1° cuatrimestre	Metodología de la Investigación	4	-	64	4	-
11	CFE	2°	1° cuatrimestre	Planificación y Gestión en Deporte Social	6	-	96	6	-
12	CFG	2°	1° cuatrimestre	Unidad de Definición Institucional	4	-	64	4	-
13	CFF	2°	2° cuatrimestre	Nutrición y Salud	-	4	64	-	4
14	CFE	2°	2° cuatrimestre	Primeros Auxilios y Reanimación	-	6	96	-	6



15	CFF	2°	2° cuatrimestre	Fisiología Humana	-	4	64	-	4
16	CFP	2°	Anual	Práctica Intermedia	5	5	160	5	5
17	CFP	2°	Anual	Taller de Proyectos en Actividades Físicas	5	5	160	5	5
18	CFF	2°	Anual	Comunicación Social	4	4	128	4	4

N°	Campo	Año	Régimen de cursada	Unidad Curricular	HCE			HCD	
					1° C	2° C	Total, HC	1° C	2° C
19	CFG	3°	1° cuatrimestre	Ética y Construcción de Ciudadanía	6	-	96	6	-
20	CFF	3°	2° cuatrimestre	Inglés Técnico	-	6	96	-	6
21	CFE	3°	Anual	Intervención en Escuelas Rurales	5	5	160	5	5
22	CFE	3°	Anual	Actividades Físicas para Poblaciones en Riesgo	6	6	192	6	6
23	CFP	3°	Anual	Práctica Profesional	6	6	192	6	6
24	CFE	3°	Anual	Actividades Físicas para Personas con Discapacidad	6	6	192	6	6

XII. Regímenes de Correlatividades:

Unidad Curricular	PARA CURSAR	
	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Introducción a la Sociología del Deporte	----	----
2. Psicología Social y Organizacional	----	----
3. NTICs (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación)	----	----
4. Fundamentos Biológicos	----	----
5. Desarrollo de las Capacidades Motrices	----	----
6. Recreación, Dinámica de grupos y Liderazgo	----	----
7. Deportes con Pelota	----	----
8. Actividad Física para Niños, Jóvenes y Adultos	----	----



TECNICATURA SUPERIOR EN
DEPORTE SOCIAL

9. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
10. Metodología de la Investigación	Lectura y Escritura Académica	-----
11. Planificación y Gestión en Deporte Social	-Introducción a la Sociología del Deporte. -Psicología Social y Organizacional	NTICs (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación)
12. Unidad de Definición Institucional	-Introducción a la Sociología del Deporte. -Psicología Social y Organizacional	-----
13. Nutrición y Salud	-----	Fundamentos Biológicos
14. Primeros Auxilios y Reanimación	-----	Fundamentos Biológicos
15. Fisiología Humana	-----	Fundamentos Biológicos
16. Práctica Intermedia	-----	-Introducción a la Sociología del Deporte - Psicología Social y Organizacional - Desarrollo de las Capacidades Motrices - Actividad Física para Niños, Jóvenes y Adultos
17. Taller de Proyectos en actividades física	-----	Actividad Física para Niños, Jóvenes y Adultos
18. Comunicación Social	-----	Lectura y Escritura Académica
19. Ética y Construcción de Ciudadanía	-----	Problemas del Mundo Contemporáneo
20. Inglés Técnico	-----	-----
21. Intervención en Escuelas Rurales	-----	Problemas del Mundo Contemporáneo
22. Actividades Físicas para Poblaciones en Riesgo	-----	-Planificación y Gestión en Deporte Social - Primeros Auxilios y Reanimación
23. Práctica Profesional	-----	-Fisiología Humana - Práctica Intermedia Taller de Proyectos en actividades física
24. Actividades Físicas para Personas con Discapacidad	-----	-Planificación y Gestión en Deporte Social - Primeros Auxilios y Reanimación



TECNICATURA SUPERIOR EN
DEPORTE SOCIAL

TOTAL, HORAS CÁTEDRAS DE LA CARRERA	2864
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA	1909
MÍNIMO HORAS RELOJ SEGÚN RES. CFE Nº151/11	1600
TOTAL, DE PUNTOS DE LA CARRERA	96

	Espacios Curriculares	Horas Cátedra	Porcent	Rango de % según Res. CFE Nº 151/11
Campo de la Formación General	4	304	10,61%	10 % a 15 %
Campo de la Formación de Fundamento	9	736	25,70%	25 % a 30 %
Campo de la Formación Específica	7	1120	39,11%	30 % a 40 %
Campo de la Formación de la Práctica Profesional	4	704	24,58%	20 % a 30 %
Total, de Horas de la Carrera	24	2864	100,00%	



PRIMER AÑO

01-INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - 1º cuatrimestre

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Profesor/a de Psicología, Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Trabajo Social que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad Formativa: desde una perspectiva crítica de la sociología Pierre Bourdieu, citado por Russo, plantea que el deporte es "(...) un ámbito marcado simbólicamente, dentro del cual se reproducen fielmente las asimetrías existentes dentro del sistema social general". (Russo 2003).

Desde la óptica del "Deporte para todos", uno de sus representantes, el alemán Klaus Heinemann (1990) manifiesta que se abarca: "(...) la inclusión de actores que, en proporción creciente, permanecen marginados de los mecanismos del modelo deportivo de alta competencia". (Russo, 2003)

Porro (1995), por su parte, "(...) describe el desarrollo del sistema deportivo italiano y sus peculiaridades y reconoce en el deporte una arena *política* en la cual se disputan recursos escasos (...) se cuestionan sobre las transformaciones que los juegos deportivizados ya han sufrido y se aprestan a sufrir en un escenario cambiante, en el cual los intereses económicos y comerciales son cada vez más influyentes". (Russo, 2003). Estos son solo algunos de los temas y perspectivas que aborda la Sociología del Deporte en tanto subdisciplina de la Sociología, la cual reviste especial importancia en el trayecto formativo de los técnicos superiores en Deporte Social, ya que en tanto futuros implementadores de un conjunto de acciones y reflexiones intrínsecamente educativas que tiene la intención de generar mecanismos de promoción social. Es por ello por lo que deberán



contar con otros conocimientos, referidos a la naturaleza del deporte en las sociedades modernas y/o posmodernas.

De esta manera, los objetivos estratégicos de la unidad curricular referirán a la importancia de los aportes de esta subdisciplina de la sociología, a la formación del técnico y la técnica superior respecto del lugar que tienen los deportes en las sociedades modernas o posmodernas según las distintas perspectivas de la sociología del deporte.

Ejes de contenidos:

Algunas de las orientaciones temáticas que se deberán tener en cuenta en una introducción a la Sociología del Deporte deberán ser:

- a) Proceso histórico y geográfico respecto de la evolución y el desarrollo de los deportes en las sociedades modernas y/o posmodernas;
- b) Vinculación que dichos deportes tienen respecto a otras actividades propias de la vida cotidiana social moderna y/o postmoderna, como, por ejemplo, la organización industrial del trabajo, la configuración de las clases sociales y la de diversos grupos sociales.

Sin embargo, no sólo es necesario realizar un recorrido histórico y geográfico de dicha evolución de acuerdo con los aportes que han realizado los sociólogos que estudiaron la temática, sino que, además, se deberá:

- c) Propender a construir participativamente desde una perspectiva sociológica del deporte una vinculación teórica-práctica de esos conocimientos, con las realidades particulares del deporte en nuestra sociedad local concibiendo como expresión particularizada de una sociedad moderna y/o postmoderna en el mundo global, o bien teniéndola en cuenta como realidad afectada por dichos procesos con sus respectivas particularidades y características.

02-PSICOLOGÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

Formato: *Asignatura*

Régimen de la cursada: *Cuatrimestral*

Ubicación en el Diseño Curricular: *1º Año - 1º cuatrimestre*

Carga Horaria: *5 hs cátedras*

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).



Perfil Docente: Profesor/a de Psicología, Ciencias de la Educación.

Finalidad Formativa: los técnicos superiores en Deporte Social buscan entre otras finalidades, aportar a la construcción de articulaciones, redes y territorios educativos entre los distintos espacios pedagógicos con énfasis tanto en el rol del Estado como en el desarrollo social y, por eso, brindan acciones que se orientan al desarrollo local y a la democratización de la participación ciudadana en el deporte.

Todo esto los llevará a implementar dispositivos y acciones socioeducativas en contextos diversos; desarrollar estrategias de comunicación que garanticen el acceso pleno por parte de los sujetos al patrimonio sociocultural; y planificar, ejecutar y evaluar instancias de capacitación, enfocadas todas al desarrollo socioeducativo en las comunidades a través del deporte.

De esta manera, la Tecnicatura Superior en Deporte Social se define como un conjunto de acciones y reflexiones intrínsecamente educativas que tiene la intención de generar mecanismos de promoción social, lo que implica entre otras cosas, el saber coordinar intervenciones lúdicas y deportivas en grupos, sectores, comunidades y/u organizaciones y saber además, conectar todo esto con las necesidades e intereses de las organizaciones sociales y comunitarias, ONG, instituciones, cooperativas, programas en los ámbitos de la educación, cultura, deportes, turismo, salud, desarrollo social, derechos humanos, en los clubes barriales, centros culturales, sociedades de fomento, espacios abiertos (calles, plazas), actividades escolares extraprogramáticas, campeonatos, colonias de vacaciones, propuestas turísticas, talleres, producción de eventos, etc.

Por esta razón, la Tecnicatura Superior en Deporte Social, requiere sin lugar a duda de los aportes de la Psicología Social y la Psicología Organizacional como dos subdisciplinas dentro de la Psicología que se ocupan de variadas temáticas de utilidad al respecto por el hecho de contribuir con un cúmulo de conocimientos científicos referidos a fenómenos tales como las actitudes, la dinámica de grupo, la persuasión, el liderazgo, el clima organizacional, entre otros.

Así en el caso de la Psicología Social la tecnicatura se apropia de los análisis que asumen como supuesto la existencia independiente y observable de procesos psicológicos sociales de diferente orden al de los procesos psicológicos del individuo, pero de la misma naturaleza. Esto ayuda a comprender cómo nos comportamos en grupos, explicando el comportamiento humano como resultado de la interacción de estados mentales y situaciones sociales inmediatas las actitudes de cada persona ante su forma de reaccionar o pensar en el medio. La psicología social estudia la percepción, la cognición y el acto de consciencia individual y colectivo, las actitudes y una variedad de fenómenos



de grupos pequeños, pero también los vínculos sociales que se establecen en estos, juntamente con la atribución, la cognición social y el concepto del Yo que son de la suma utilidad para el estudiante de la tecnicatura en cuanto su formación de competencias y habilidades.

Por su parte, de la Psicología Organizacional la tecnicatura puede apropiarse de los análisis que se orientan a los individuos como integrantes de las organizaciones. En este sentido, según Zepeda (1999) la Psicología Organizacional es la rama de la Psicología que se dedica al estudio de los fenómenos psicológicos individuales al interior de las organizaciones, y a través de las formas que los procesos organizacionales ejercen su impacto en las personas.

La Psicología Organizacional estudia el comportamiento y el desarrollo humano dentro de la institución o empresa en función de su participación en factores tales como la cultura, el clima, la motivación, el liderazgo, la toma de decisiones, la comunicación, la productividad y la satisfacción laboral.

De este modo, el objetivo estratégico de la unidad curricular es introducir a los estudiantes de la tecnicatura, en el complejo campo de la psicología social y organizacional para apropiarse de conocimientos tales como el de la cognición social, las actitudes, las persuasiones, la dinámica de grupo, los vínculos sociales, el clima organizacional, la toma de decisiones, la comunicación, el liderazgo y la satisfacción laboral, entre otros.

Ejes de Contenidos:

- a) el estudio de las actitudes, persuasión, cognición social, dinámica de grupo e interacción social.
- b) el clima organizacional, motivación, comunicación, liderazgo, selección del personal, trabajo en equipo e inteligencia emocional en las organizaciones

03-NTICs (NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)
--

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización



de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a, Profesor/a en Comunicación Social.

Finalidad Formativa: Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) serán analizadas como instrumento de apoyo a los procesos de aprendizaje y desarrollo profesional. De esta forma, se establece la importancia que los entornos virtuales de aprendizaje generan como medios para la inclusión, atendiendo la desigualdad educativa. Teniendo en cuenta que la educación es un proceso social que acompaña al individuo a lo largo de su vida, se hace necesario desarrollar en los futuros técnicos la capacidad y la competitividad en el manejo de la información como medio para resolver problemas, actuar éticamente, planear el futuro y prepararse para el cambio continuo que se manifiesta día a día en nuestra sociedad.

Ejes de contenidos:

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. La sociedad de la información. La Aldea Global y la transparencia perdida. La brecha digital. Pantallas y alteraciones espacio temporales de la cultura actual. La circulación de imágenes en "tiempo real". La "transparencia" social. La cultura en el ciberespacio. Internet, la interactividad y la hipertextualidad. Los nuevos modos de socialización: el mensaje de texto y el Chat.

Información: acceso y uso de la información. Conocer dónde y cómo se puede acceder a los distintos tipos de información. Gestión, Análisis y Evaluación de la Información. Evaluar la información. Analizar la información con espíritu crítico y reflexivo. Organización, Planificación y Comunicación Escrita.

Fundamentos y conceptos básicos de cómo estructurar un trabajo. Plagios. Derechos de propiedad intelectual y Derecho Informático.

Organización, Planificación y Representación de Datos Espaciales y Estadísticos.

Elaboración de material expositivo (presentaciones PowerPoint, póster, videos, diagramas de flujo, etc.) para la presentación en público de los trabajos.



04-FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite experiencia y formación en el espacio.

Finalidad formativa: la anatomía es la ciencia de estructura del cuerpo, la que describe y muestra su organización, expone su disposición recíproca e indica las relaciones que tienen las formas y sus funciones.

Ejes de contenidos:

Consideraciones generales sobre la anatomía del hombre.

Osteología.

Anatomía descriptiva y funcional del sistema cardiovascular, articular, sistema muscular y sistema nervioso.

Trabajo muscular. Introducción a la cinesiología y biomecánica aplicada.

05-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año - 1º cuatrimestre

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización



de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: La necesidad de comprender y experimentar los distintos movimientos corporales de los distintos grupos sociales y culturales atribuidos a los distintos movimientos del ser humano, el descubrimiento de su cuerpo y la creación de movimientos, ejercicios, como persona expresiva, hacen a la necesidad de este espacio.

Los conocimientos teóricos y procedimientos prácticos que se requieren para su aprendizaje y dominio corporal, el reconocimiento de las capacidades motoras como condición de posibilidad para el movimiento, constituyen saberes a ser enseñados y aprendidos.

Se propone como eje transversal de contenidos la construcción y mejora de la disponibilidad corporal y motriz de los estudiantes con otras Áreas. Se pretende, así, promover el compromiso y la autonomía de los estudiantes en relación con el “saber hacer”.

La expresión corporal, como lenguaje inmediato, afirma el concepto del ser humano expresándose así mismo, descubriendo que el individuo es su propio instrumento.

Ejes de contenidos:

La disponibilidad corporal y las posibilidades del movimiento humano.

Fuerza. Resistencia, flexibilidad.

La expresión corporal. Diversas técnicas del movimiento corporal.

Organización de las nociones de espacio, tiempo, mundo de los objetos y esquema corporal.

Estructuración del Esquema Corporal. Equilibrio

06-RECREACIÓN, DINÁMICA DE GRUPOS Y LIDERAZGO

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 6 hs cátedras



Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: este espacio ofrece posibilidades para indagar sobre el ser humano, su comportamiento, sus fallas y correcciones, lo que le permitirá llevar adelante el proceso de cambio en sí mismo, y en las Instituciones en las que se desenvolverá en un futuro próximo, logrando así dirigir distintos grupos de personas.

Se formará como líder y podrá contactarse con los principales sujetos a donde aplicará el compañerismo, amistad, y transferencias de conocimientos en beneficios del grupo social a los cuales podrá dirigirse y llevar adelante conceptos e ideas que sustentan diversas posiciones y tendencias en torno a las prácticas lúdicas y recreativas, a la vez que propone la construcción de conocimientos y criterios pedagógicos para orientar las intervenciones en relación con lo lúdico en diferentes ámbitos de actuación. Se concibe el juego y las formas de recreación como patrimonios culturales.

El Juego y la Recreación deben ser entendidas como posibilidades de desarrollo de las capacidades cognitivas, sociales, motoras y emocionales de los sujetos, a la vez que promotores de valores y de aprendizajes múltiples.

La unidad curricular propone el intercambio permanente de conocimientos y experiencias entre estudiantes y docentes, la vivencia de variadas actividades lúdicas y recreativas, el aprendizaje sostenido en principios de tolerancia, el respeto a la diversidad; y la comprensión del abanico cognitivo y motriz que las prácticas lúdicas implica.

Ejes de contenidos:

Dinámica de grupos.

Liderazgo: formación humana del líder. Ética del líder. Esencia. JUEGO Y RECREACIÓN.

Teorías y enfoques sobre el juego: análisis histórico, disciplinar, social y educativo.

Revisión crítica de las teorías. Conceptualización del juego. Características y funciones del juego. Incidencia del juego en el desarrollo de la persona. Juego y propuesta lúdica.

Técnica del enfrentamiento a grupos. Técnica para Enseñanza y conducción de juegos.

Conceptualización sobre Recreación. Principales enfoques. Relación con las concepciones de Tiempo Libre.

El juego como producción y manifestación cultural



El juego como transmisor de cultura. Los juegos tradicionales, regionales y populares: su valor cultural, historicidad e importancia en la educación. La interculturalidad reflejada en las actividades lúdicas. Historia del juego y del juguete. El juguete como producto y el juguete como espacio de creación y recreación. El juego como transformador de cultura. Valores e ideologías implícitos en los juegos: integración, exclusión, competencia, cooperación, sexismo, expresión, liberación. Mitos y prejuicios en torno al juego. El rechazo al juego. La cultura anti lúdica. El juego a través de la Expresión Artística.

El juego y la recreación en nuestra sociedad. La tensión entre la función de dominación y la función creativa y liberadora de las actividades recreativas.

El juego y la recreación en las diferentes etapas de la vida.

El juego en la infancia. El juego en la adolescencia. el juego del adulto. El derecho al juego y a la recreación. Características del juego y los juguetes en las diferentes edades en relación con aspectos motrices, intelectuales, sociales y afectivos. Juegos funcionales, simbólicos, reglados. Los juegos cooperativos, competitivos y tradicionales en los diferentes grupos etarios. Espacios y modos actuales de juegos y recreación. Intereses, problemáticas, posibilidades y dificultades del juego en cada edad. El juego como espacio de construcción de identidad, de encuentro, comunicación y socialización. Incidencia en la calidad y el proyecto de vida. Juego y autobiografía lúdica. Descubrimiento del Yo lúdico. Las propias formas de jugar y del jugar de los otros. Compromiso corporal y emocional para jugar. Expresión Corporal a través del juego.

El juego y la recreación en el campo social.

El juego en otros ámbitos educativos y recreativos: clubes, escuelas de verano, colonias de vacaciones, hogares de día, viajes y hoteles, centros vecinales, talleres para adultos. El educador y lo lúdico. Rol docente frente al juego.

Actitud positiva. Planificación, organización, análisis y evaluación de propuestas lúdicas. Fundamentos, características y posibilidades educativas de los juegos. Juegos Rompehielos. Juegos simbólicos, tradicionales, regionales, populares y folclóricos. Grandes Juegos. Juegos rotativos. Kermés. Juegos con canciones, música, ritmos. Juego de rondas. Juegos de percepción, persecución, expresivos, en y con la naturaleza, en medios acuáticos. Juegos circenses. Juegos de imaginación. Contacto. Juegos para personas con capacidades diferentes. Correlación de juegos en las distintas áreas de aprendizaje. Creación y construcción de elementos y espacios de juegos, juegos y juguetes. Ludotecas. Actividades estéticas expresivas: títeres, origami, barriletes, máscaras. Construcción de material didáctico y reciclado. Creación de disfraces. Sketch.



Batucada. Murga. Obras de teatro. Expresión corporal. Danzas. Videoclips

07-DEPORTES CON PELOTA

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: La inclusión de la unidad curricular responde a la necesidad de aportar las primeras ideas, conceptos y prácticas motrices que requiere el conocimiento sobre los deportes individuales y colectivos en sus diversas expresiones.

La necesidad de coordinar prácticas deportivas en espacios sociales diversos. La necesidad de elaborar y/o interpretar diagnósticos socioeducativos e implementar las acciones requeridas por los distintos planes y proyectos, participando en la Gestión de los recursos humanos propios de la organización, e involucrados en la implementación de las acciones.

Ejes de contenidos:

Los deportes como práctica social, escolar, recreativa, competitiva y de espectáculo.

La lógica interna y la lógica externa de los juegos y deportes colectivos.

Organización de Campeonatos Deportivos.

El valor de las reglas para el desarrollo de las prácticas de juego en sus diferentes aspectos sociales, actitudinales y tácitos.

Reglamentos de los distintos deportes. Dominio de las reglas básicas.



08-ACTIVIDAD FÍSICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS

Formato: *Práctica*

Régimen de la cursada: *Anual*

Ubicación en el Diseño Curricular: *1º Año*

Carga Horaria: *6 hs cátedras*

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: El contacto directo con el ambiente es la herramienta privilegiada para la construcción de vínculos perceptivos y afectivos con la naturaleza, de aprendizajes significativos y de toma de posición con respecto a la relación hombre-ambiente. En estas instancias se articulan los saberes teóricos y las experiencias prácticas, en una genuina oportunidad de poner en prácticas las dinámicas grupales, para el aprendizaje de la convivencia democrática y de la organización participativa de las experiencias en el medio natural.

Ejes de contenidos:

La Vida en la Naturaleza. Vinculación con el campo de la Educación Física y la Educación Ambiental

Formas y técnicas de vida en la naturaleza

Actividades ludomotrices en el medio natural

Primeros auxilios

Pautas y normas de seguridad

Actividades Aeróbicas vinculadas a las nuevas tendencias.

09-LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: *Asignatura*

Régimen de la cursada: *Cuatrimestral*

Ubicación en el Diseño Curricular: *Primer Año*



Carga Horaria: 4 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a de Lengua y Literatura, Letras, Castellano o Literatura.

Finalidad formativa: se ofrece un espacio para desarrollar, sistematizar, profundizar y reflexionar sobre la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en el nivel superior. Sin embargo, es importante no perder de vista que estas habilidades son transversales y que el aprendizaje de los contenidos de cada unidad curricular consiste en una tarea doble: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio discursivo y retórico tanto como conceptual.

El mundo académico funciona a partir de una serie de mecanismos y producción y de interpretación que deben ser conocidos y cuestionados por parte de los futuros docentes, para tal fin la modalidad de taller operará sobre los textos con un criterio constructivista, entendiendo que el lenguaje es una práctica que se modifica permanentemente pero que también posee restricciones.

Ejes de contenidos:

Lectura: la construcción discursiva del enunciador y del enunciatario. La construcción de un referente. La presencia de enunciadores múltiples. Representaciones de la lectura en la universidad. Texto. Contexto. Paratexto. La identificación del género discursivo. La identificación de secuencias textuales. Los textos académicos: entre la argumentación y la exposición. La argumentación. La explicación. La lectura de corpus: la complementación de la información. La confrontación de fuentes. Estrategias discursivas de los textos académicos. La escritura de diferentes géneros discursivos. Textos académicos (resumen, respuesta de examen, preguntas por el qué y el porqué, reformulación, informe, monografía, ensayo, registro de clase, toma de notas, entre otros)

La escritura como práctica social. El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos



SEGUNDO AÑO

10-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año - 1º cuatrimestre

Carga Horaria: 4 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: tiene como propósito clarificar el concepto y alcances de la metodología de la investigación científica. Esta clarificación es necesaria para evitar algunas confusiones muy comunes acerca de su significado. Los errores y el desconocimiento acerca de su naturaleza generan actitudes nocivas para la formación científica. No se trata de un discurso retórico y filosófico como lo interpretan algunos, la metodología de la investigación es un bien productivo de la reflexividad de la misma ciencia.

Ejes de contenidos:

Concepto de ciencia.

Objetivos, divisiones y características.

Conocimiento vulgar o de sentido común.

Conocimiento científico. Definición y características.

Saber racional. Verificable. Metódico. Sistemático. Falible.

Método científico, concepto, características, veracidad, confiabilidad, fundamentado, sistemático, autocorrectivo, histórico.

Fases de proceso de investigación, planeamiento, ejecución y comunicación.

Metodología de la investigación científica, definición.



Acto de conocimiento.

El proceso metodológico.

El problema de investigación.

Factores y estrategias.

La formulación de objetivos, tipos de objetivos.

La formulación de la hipótesis.

Diseño de investigación científica, introducción, planteo de problema, delimitación del tema, objetivos generales y específicos, marco teórico y referencial, modelo estadístico, fuentes de información, recolección de datos, procesamiento de datos, conclusión, bibliografía y anexos.

Elaboración de proyectos de investigación relacionados con el impacto social del deporte, ante diferentes tipos de poblaciones.

11-PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN DEPORTE SOCIAL

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año - 1º cuatrimestre

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil Docente: Licenciado/a o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: en la formación del técnico superior en deporte social, el mismo honesta exento de dificultades desde la diversidad o ámbitos de actuación de los futuros técnicos en el contexto social. La planificación es un pensar hacia adelante, en la vida misma se debe pensar para acertar el rumbo, la vida y el desempeño profesional implica justamente eso, no está contemplado o permitido el desarrollo de estímulos tanto en el ámbito personal, como social y educativo, sin previo análisis y formulación de pautas de trabajo. Obviar estos aspectos conlleva a la improvisación y por ende aumentar las posibilidades del error en el planteo de las actividades a desarrollar en el ámbito del



deporte como implicancia social, como vías para la búsqueda de mejorar los estándares de la vida de las personas involucradas en este proceso, del deporte como herramienta de inclusión social.

Eje de contenidos:

La planificación, definición, fines, objetivos, metas de la planificación, tipos de planificación, el proceso planificador, protocolo de acción propuesta.

La organización, definición, significación de las organizaciones deportivas, principios de la organización y la administración, tipos de organización, vías del deporte, tipología de organizaciones deportivas, gestión, rueda de la gestión, estructura de la organización, la dirección de la organización.

El proceso planificador, el desarrollo del proceso planificador, nivel de diagnóstico, la oferta y la demanda.

Planes y programas deportivos, toma de decisiones, determinación de prioridades, fines y objetivos, desarrollo metodológico, objetivos deportivos, necesidades deportivas a satisfacer mediante programas y proyectos deportivos. Desarrollo, ejecución y metodología, evaluaciones deportivas, tipos, criterios y condiciones.

12- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Formato: *Asignatura*

Régimen de la cursada: *Cuatrimestral*

Ubicación en el Diseño Curricular: *2º Año - 1º cuatrimestre*

Carga Horaria: *4 hs cátedras*

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: según definición institucional y acorde a los contenidos propuestos con formación y experiencia en el espacio curricular.

Finalidad Formativa: esta unidad curricular debe permitir la construcción de propuestas de enseñanza que atiendan a necesidades y demandas acordadas en la comunidad del Instituto Superior. Puede referir a la presentación de herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en



distintos contextos, el fortalecimiento de la dimensión cultural, o el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando las capacidades y objetivos institucionales.

Los contenidos seleccionados institucionalmente deben delimitar temáticas que fortalezcan la coherencia interna de la formación y la integración de saberes. Los proyectos pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, y se recomienda considerar cuestiones que den cuenta de problemas de la realidad laboral y cultural donde los/as futuros/as egresados/as deberán desempeñarse.

Temas sugeridos para la unidad de Definición Institucional:

- Sexualidad y género
- Diversidad sexual y de género
- género y sexualidad en el deporte
- políticas públicas y legislación en materia de ESI, Ley Micaela, Ley de género.

13-NUTRICIÓN Y SALUD

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 4 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Lic. en Nutrición o Nutricionista.

Finalidad formativa: el simple acto de alimentarse debe proporcionar a nuestro cuerpo todas aquellas sustancias necesarias para lograr su perfecto funcionamiento, proporcionando varias características, como ser energía química suficiente, adoptar todo el material necesario para completar el crecimiento (agua, aminoácidos, vitaminas, etc.)



y reponer toda sustancia imprescindible para poder mantener el equilibrio metabólico. De esta manera todo principio orgánico e inorgánico que es incorporado al organismo cumple la función de nutrición. Hoy se debe apuntar hacia el futuro brindando al estudiante de dicha tecnicatura las herramientas y conocimientos necesarios para ser protagonista en la corrección de malos hábitos juntamente con la práctica deportiva en la sociedad.

Eje de contenidos:

Nutrición, concepto, componentes, objetivos.

Salud, concepto. componentes objetivos.

Los órganos implicados en el metabolismo.

Cómo se produce la energía en nuestro cuerpo, que conspira contra una buena alimentación, tipos de alimentos, consejos para tener en cuenta a la elección de alimentos.

Alimentos protectores, complementarios o energéticos, anamnesis alimentaria, proteínas, carbohidratos, las grasas, el agua, los minerales, requerimientos de las vitaminas, las vitaminas y sus complejos.

Elección de alimentos para integrar una dieta, productos alimenticios, lácteos, carne, vegetales, frutas, grasas, como confeccionar una dieta, modos de distribuir los alimentos.

Alimentación antes, durante y después de los ejercicios físicos, alimentación durante la competencia.

Obesidad y deportes en niños, jóvenes y adultos, delgadez y disminución del apetito

14-PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Lic. en Educación Física o Enfermero/a universitario/a que acrediten formación y experiencia en el espacio.



Finalidad formativa: Los primeros auxilios, es la atención que se le da a una persona enferma o lesionada en el lugar de los acontecimientos, antes de que llegue el personal entrenado (médicos, paramédicos, enfermeros, etc.), y se haga cargo de la situación o bien antes de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario. Estos son limitados a los conocimientos de las personas que lo aplican de acuerdo con sus conocimientos, por esto el socorrista nunca debe pretender reemplazar al personal médico, puede ser de primera o segunda instancia. La reanimación cardiopulmonar es un procedimiento de emergencia para salvar vidas que se utiliza cuando una persona ha dejado de respirar y el corazón ha dejado de palpar. Estos dos conceptos claves para el fortalecimiento de prevención y/o de asistencia son de vital importancia para el futuro técnico ya que su herramienta de trabajo es el cuerpo humano, a cargo de ellos en distintos escenarios deportivos y sociales.

Ejes de contenidos:

El movimiento, coordinación del movimiento, reflejos, como es un gesto deportivo, causas que alteran el movimiento deportivo.

Columna vertebral, generalidades de miembros inferiores y superiores, Aparato esquelético, articular, muscular.

Contracción muscular, tipos.

Calambres musculares, que puede provocar la contractura muscular y como evitarla, como proceder ante el calambre y como evitar su repetición.

Distensión muscular, que se debe hacer, cómo tratar la lesión, como prevenirla.

Desgarros musculares, características y medidas a adoptar para evitarlos, tipos de desgarros, sensación del desgarro, procedimiento ante el desgarro.

Esguince; en qué consiste, sensación, tratamiento, prevención.

Luxación, definición, pautas de actuación, prevención, técnicas de vendaje. Traumatismo de cráneo, procedimientos a seguir.

Tendinitis, definición, tipos, causas, pautas de actuación.

Epicondilitis (codo del tenista), causas, sensación y pautas de actuación. Lumbalgia, definición, causas, sensación, pautas de actuación.

Contusiones, descripción, tratamiento de emergencia. Fracturas, descripción, tipos, pautas de emergencia. Asfixia, descripción, tipos, pautas a seguir.

Convulsiones, descripción, tipos, pautas de actuación. Hemorragias, descripción, tipos y pautas de emergencia. Quemaduras, descripción, tipos y pautas a seguir.

Golpe de calor, descripción, tipos y pautas de actuación.



La reanimación cardiopulmonar para niños, jóvenes y adultos, secuencia de acciones, secuencia de dos o más reanimadores, ventilación artificial

15-FISIOLOGÍA HUMANA

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 4 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a de Biología o Lic. o Profesor/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: el funcionamiento del organismo es un tema muy particular y complejo, cabe citar las múltiples reacciones físico-químicas que se producen de manera constante en el organismo en estado de reposo, con el objetivo del mantenimiento de la homeostasis interna.

Eje de contenidos:

Sistema neuromuscular. Sistema nervioso. Neurona. Tipos de conducción del impulso. Contracción muscular. Concepto de fuerza muscular. Tipos de fibras musculares. Implicancias en la práctica deportiva.

Sistema cardiovascular y respiratorio. Funciones y estructuras básicas del sistema cardiovascular. Ciclo cardiaco. Parámetros cardiovasculares (frecuencia cardiaca. Volumen sistólico. Gasto cardiaco. Presión arterial). Regulación de la función cardiaca. Función y composición general del sistema respiratorio. Mecánica respiratoria. Parámetros respiratorios (frecuencia respiratoria. Volumen corriente. Ventilación pulmonar) intercambio gaseoso. Transporte sanguíneo de los gases.



16-PRÁCTICA INTERMEDIA

Formato: Práctica

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: Presencial. El 50% de la carga horaria corresponde a actividades formativas en entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo.

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: en la práctica intermedia se brindará al/la estudiante, futuro técnico en deporte social, una variedad de escenarios y contextos que le permitan adquirir la mayor cantidad posible de experiencias sobre el ámbito del deporte en la sociedad (deporte social).

El/la estudiante en primera instancia deberá participar en los distintos escenarios como un observador no interviniente, de esta manera se irá introduciendo en situaciones concretas de su accionar profesional.

En segunda instancia, el/la estudiante deberá participar en los distintos escenarios, no solo como observador, sino que podrá ayudar al agente especializado en el momento de la ejecución del proyecto o programa deportivo. Además, deberá realizar presentaciones de trabajos, informes, estadísticas, y promoción del deporte, los juegos y la actividad física sobre sus beneficios, su impacto en la sociedad, presentado a instituciones, clubes, ONGs, centros, municipios, etc.

Ejes de contenidos:

La práctica profesional como práctica social.

Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes.

La dinámica del grupo y los liderazgos.

El proyecto y sus componentes.

Secuenciación, sistematización, temporalización, tipos de actividades.

Estrategias metodológicas de trabajo.



La práctica y la innovación, la creatividad.

Los proyectos deportivos, tipos, ensayos de elaboración.

Los programas deportivos, tipos, ensayos de elaboración.

La planificación deportiva, tipos, ensayos de elaboración.

Correlatividad entre planes, programas y proyectos deportivos.

La promoción del deporte social como herramienta de inclusión social.

Adecuaciones de intervención para distintas poblaciones, en cuanto a la elaboración y ejecución de proyectos deportivos.

La práctica en niños, jóvenes y adultos, sugerencias de cortesía.

La práctica en poblaciones rurales, sugerencias de cortesía.

La práctica en poblaciones en riesgo, sugerencias de cortesía.

La práctica en personas con discapacidad (intelectual, motora, sensorial).

La práctica en lugares marginales (barrios, villas, etc.)

17-TALLER DE PROYECTOS EN ACTIVIDADES FÍSICAS

Formato: Taller

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: El taller en proyectos de actividades físicas contribuirá a la educación integral del/la estudiante y dará respuestas a las necesidades de prevención y acceso a la salud en su dimensión biopsicosocial a través del desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, de tiempo libre y ocio activo, deporte para todos, actividades en la naturaleza, con niños jóvenes y adultos, personas con discapacidad, favoreciendo la implementación de la competencia específica, para desarrollar proyectos en el área de



actividades físicas, y la generación de la mejora de calidad de vida en las comunidades, tales como:

* Gestionar proyectos de actividad física y salud en un campo de actuación como estrategia para la inserción y experiencia vivencial, contactando de forma directa con las instituciones y personas que conforman dichas entidades y con gran disposición de integrarse y aportar soluciones a problemas y necesidades en el ámbito deportivo social.

* Consolidar la práctica sistemática para la obtención de mejorar condiciones físicas y de salud.

Ejes de contenidos:

Concepto de actividad física, concepto de ejercicio físico, diferencia entre ambos.

La importancia de la actividad física en la sociedad.

La actividad física según la O.M.S (organización mundial de la salud).

Beneficios de la actividad física, tipos de actividad física.

Plan nacional de actividad física y salud.

La pirámide de la actividad física.

Elaboración de proyectos de actividad física, fase preparatoria de proyectos, escenarios posibles.

Identificación, promoción, redacción edición del proyecto, marco lógico, estructura de funcionamiento de trabajo, diagramación de tareas, plan de inversión, equipo de trabajo, utilidad del proyecto en la sociedad,

Ejecución del proyecto, control, evaluación, tipos.

Cierre del proyecto, información aplicada a la gestión de los proyectos comunitarios, sociales, barriales, juveniles, civiles, etc.

Elaboración de proyectos de actividad física para distintos tipos de poblaciones, según las necesidades y posibilidades de ejecución.

18-COMUNICACIÓN SOCIAL

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 4 hs cátedras



Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Comunicación Social.

Finalidad formativa: buscará brindar herramientas adecuadas al futuro técnico para que analice el medio en el cual está inserto, se relacione con él y logre, de esta manera, transformarse en un ser pensante y de espíritu crítico.

Los contenidos propuestos tienen como fin fortalecer las capacidades que los induzcan a analizar crítica y reflexivamente la incidencia de la Comunicación Social en la conformación de las identidades culturales.

Considerando que la Comunicación es entendida como un proceso donde se construyen sentidos, discursos que permiten los intercambios humanos de todos los sujetos participantes, y teniendo en cuenta que la sociedad se caracteriza por ser cambiante con múltiples perspectivas y problemáticas, los técnicos deben estar formados y estimulados permanentemente para la comunicación, la interrelación social y la aceptación de la diversidad.

En este espacio, es imprescindible que logren adquirir conceptos y elementos teóricos y prácticos que tendrán por objeto su formación y apertura ante una sociedad globalizada a fin de que adquieran una visión más amplia sobre los hechos que se observan cotidianamente a través de los medios de comunicación social. Esto, a su vez, les permitirá analizar los medios, los contextos y como, así también, los procesos de comunicación que allí se gestan.

Ejes de contenidos:

Comunicación: concepto. Esquema y elementos del proceso comunicativo. Competencias comunicativas. Comunicación e Información. La comunicación en sus tres sentidos: comunicación directa, comunicación técnica y comunicación social.

Comunicación Social: concepto. La aparición de los medios de comunicación y la multiplicación de los receptores. Principales corrientes teóricas. Concepto de Masa y concepto de Audiencia. Concepto de Opinión Pública. El rol de los medios en el proceso de construcción de la Opinión Pública.

Enfoques teóricos y prácticos sobre: Comunicación y Desarrollo, Comunicación



Institucional/Comunitaria y Comunicación/Educación.

El lenguaje de los Medios:

Gráfico: Caracterización del lenguaje gráfico. Radial: Caracterización del lenguaje radial.

Audiovisual: el relato y la narrativa audiovisual: estrategia discursiva. Multimediales: el diario digital, hipertexto e hipermedia: características y estructuras. Fuentes de información en Internet, navegación e investigación. Redes sociales.



TERCER AÑO

19- ÉTICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año - 1º cuatrimestre

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil profesional: Profesor/a en Psicología, Ciencias de la Educación.

Finalidad formativa: se fundamenta desde tres puntos de vista. Primeramente, desde el punto de vista curricular-formativo, proporciona instancias de formación en dos sentidos. Por un lado, considerando a la ética como un contenido conceptual, se la puede ver como una de las ramas más importantes de la filosofía práctica. En este sentido, la ética aparece como un determinado tipo de contenidos que el futuro TÉCNICO debe conocer para luego estar en condiciones de transmitirlos.

Por otro lado, considerándola como un contenido procedimental y actitudinal, la ética se presenta como un modo de reflexión que no puede faltar en el ejercicio de la docencia, sea cual fuere la especialidad del técnico, pero sobre todo en su profesionalidad. Este es el lugar de la reflexión deontológica; reflexión que supone un rigor determinado a la vez que una posición frente a la realidad. Por ende, se trata de un elemento constitutivo de la profesionalidad de los futuros técnicos, que componen su perfil y en el que deben ser formados. En segundo término, desde el punto de vista sociopolítico-cultural, la reflexión ética resulta ser una necesidad acuciante. Pues la posibilidad de reconstituir la cohesión del tejido social en nuestra provincia y en nuestro país, depende en gran medida de la participación de los ciudadanos en la cosa pública. Pero esa participación no puede carecer de un fundamento filosófico, nutrido del cultivo de la reflexión ética. Pues sólo así se puede armonizar el ámbito de lo privado y de lo público en pos de un proyecto nacional. Y, en tercer término, desde el punto de vista filosófico. Es decir, en tanto que ámbito específico de reflexión acerca de la realidad del hombre. La ética y la deontología son



disciplinas que suponen el desarrollo de la discusión racional de los problemas actuales a la luz de las cuestiones fundamentales abordadas a lo largo y a lo ancho de la tradición del pensar occidental. En tal sentido, se incluyen como perspectivas de análisis la relación de la ética con la política y la religión, y su decurso histórico. Este espacio curricular no sólo propende el aprendizaje de lo que ya ha sido pensado y dicho sobre la conciencia moral de los seres humanos, sino contribuir a la formación y recreación de esta en este aquí y ahora, por medio del ejercicio de la discusión racional.

Ejes de contenidos:

LA ÉTICA COMO TEMATIZACIÓN DEL ETHOS: El concepto de ethos. Sentido de la tematización. La reconstrucción normativa. Niveles de reflexión ética: ethos pre reflexivo y ethos reflexivo; la reflexión moral, la ética normativa, la metaética, la ética descriptiva y la ética aplicada. Métodos de la ética: fenomenológico, analítico, dialéctico, hermenéutico y trascendental. Problemas éticos y modelos de soluciones. Tipos de ethos y tipos de ética.

LA ÉTICA COMO FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LA MORAL:
el ámbito de la ética. Objetivo y objeto de la ética. La ética como parte de la filosofía. Métodos adecuados e inadecuados de la ética. Urgencia y dificultad de una fundamentación racional de la moral. La moral y la diversidad de morales. La noción de “Amoralismo” como concepto vacío. La evolución de los términos “moral” y “fundamentación”. La fundamentación de la moral dialógica.

LAS ÉTICAS PROFESIONALES: Perfeccionamiento propio y servicio social. Requisitos para el recto ejercicio de la profesión. Obligaciones. La dimensión ética de la profesión. Los enseñantes ¿maestros, trabajadores educativos, o profesionales? Reflexiones sobre debates que continúan vigentes. ¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica. El compromiso ético. Valores. La dimensión pública de las éticas aplicadas. Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales. La ética en la sociedad argentina.



Formato: Asignatura

20- INGLÉS TÉCNICO

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año - 2º cuatrimestre

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil profesional: Profesor/a en Inglés, Traductor/a de inglés.

Finalidad formativa: Además de la lengua materna los/as Técnicos en Deporte Social deben dominar otra lengua ya que gran parte de los documentos de divulgación, trabajos de investigación, y sobre todo aquellos relacionados al rendimiento deportivo a nivel mundial se encuentran en idioma inglés.

Así, muchos términos de dicha lengua ya sea coaching, fitness, endurance, etc. han sido aceptados por la Real Academia Española y son parte de la semántica propia de esta especialidad.

En consecuencia, el espacio curricular Inglés Técnico es de gran relevancia dentro del currículo ya que permite al futuro Técnico en Deportivo Social acceder a fuentes de información de su interés publicadas en lengua inglesa. Así también, amplía su horizonte de conocimientos al investigar y satisfacer sus expectativas en relación con desarrollos tecnológicos en el área, intercambiar experiencias y dar a conocer sus trabajos de investigación y creación.

Ejes de contenidos:

Los Conceptos básicos de Lecto-comprensión son:

Técnicas y herramientas de trabajo. El diccionario bilingüe. Cuadros de estrategias. Frases sustantivas: Su formación y análisis. Traducción. Las técnicas de la comprensión lectora. ¿Cómo leer el inglés técnico y científico entendiéndolo? La oración simple: orden lógico. Formas afirmativas, negativas e interrogativas. Artículos. Formas plurales y singulares. Verbo "to be".

De la oración simple a la compleja. Verbos "to be" y "to have". Multimedia. Dealing with multimedia. Preposiciones y adverbios de lugar. Palabras interrogativas. Términos



referenciales. Verbo “to have” Uso de la voz pasiva en textos técnicos. Computer System Configurations. Presente Simple. Voz pasiva con verbos regulares e irregulares.

Objetos y sus cualidades. Adjetivos. How INTERNET infrastructure works. Imperativo. Adjetivo calificativo: posición. Comparación de adjetivos. Acciones en el pasado. Tiempos verbales. Viruses. Zip for Windows (WinZip). Pasado Simple. Presente Perfecto. Futuro.

Campos semánticos. Familias de palabras. Lecto-comprensión y análisis de textos varios. Abreviaturas. Formación de palabras.

21- INTERVENCION EN ESCUELAS RURALES

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año

Carga Horaria: 5 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: la implementación de dicho espacio curricular se asienta en la revalorización de los/as estudiantes de zonas rurales, habida cuenta, de las situaciones de desgranamiento en las escuelas rurales, que atentan contra la igualdad de oportunidades. También garantiza a partir de una propuesta innovadora, la posibilidad que los/as estudiantes completen las experiencias de distintos tipos de estímulos deportivos, recreativos y de actividades físicas, como una forma de evitar la exclusión, por el solo hecho de una ubicación geográfica.

Ejes de contenidos:

Concepto de escuela, ruralidad, escuela rural, tipos. Ubicaciones según la zona geográfica. Organigrama de una escuela rural.

Donde realizar deportes y actividades físico-recreativas en el ámbito rural. Características



de los deportes y actividades físico-recreativas en el ámbito rural. La dificultad de las primeras experiencias deportivas en el ámbito rural. El espacio propio de la escuela rural. Clasificación de los espacios. Posibilidades de la utilización de los espacios de acuerdo con las necesidades del grupo rural. El clima, factor influyente en la práctica deportiva y recreativa en las zonas rurales.

Los deportes y las actividades físicas en las escuelas rurales argentinas, por medio de la educación física.

Reciclaje y creación de materiales deportivos y recreativos en escuelas rurales.

Diferencias respecto al uso didáctico del medio natural en la escuela rural y en la escuela de ámbito urbano.

Actividades extracurriculares, estrategias metodológicas.

Los juegos tradicionales en la escuela rural.

Adecuaciones de los deportes y actividades físicas en el ámbito rural.

22- ACTIVIDAD FISICA PARA POBLACIONES EN RIESGO

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año

Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: la actividad física contribuirá en la educación integral de la sociedad, y dará respuestas a las necesidades de prevención y acceso a la salud en su dimensión bio-psico-social, a través del diseño de actividades físicas, deportivas y recreativas, tiempo libre y ocio activo, con niños. Jóvenes y adultos, favoreciendo la implementación de competencias específicas en cuanto a la generación de mejora de calidad de vida de



las numerosas y variadas poblaciones en riesgo de la sociedad actual.

Ejes de contenidos:

Concepto de actividad y ejercicio físicos, concepto de salud, enfermedad, deficiencia, trastorno, síndrome, déficit.

La actividad física como medio terapéutico, el uso de la actividad física como medio de prevención en la salud.

La actividad física en las personas con hipertensión arterial, concepto de hipertensión, tipos y causas.

La actividad física para personas con obesidad, concepto de obesidad, tipos y causas.

La actividad física para personas sedentarias, concepto de sedentarismo, tipos y causas.

La actividad física para prevenir trastornos de conducta.

La actividad física para personas adictas, prevención, concepto de adicción, tipos, causas.

La actividad física como medio de rehabilitación.

La actividad física para personas con diabetes, concepto de diabetes, tipos y causas.

La actividad física para mujeres embarazadas.

La actividad física para personas con trastornos alimenticios, concepto de trastorno alimenticio, tipos y causas.

La actividad física para personas en situaciones de encierro.

La actividad física para personas en situación de marginalidad social (ejemplo villas, asentamientos, etc.).

La actividad física para pueblos primitivos/ originarios.

La actividad física para el adulto mayor, concepto de adulto mayor, características.

La actividad física para personas con alteraciones orgánicas, concepto de alteración orgánica, tipos, causas, alteraciones orgánicas más comunes.

La actividad física para personas con trastornos neuromusculares, concepto, tipos y causas (ejemplo Parkinson).

Elaboración y planificación de propuestas de trabajo para actividades físicas para poblaciones en riesgo.

23- PRÁCTICA PROFESIONAL

Formato: Práctica

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año



Carga Horaria: 6 hs cátedras

Modalidad de cursado: Presencial. El 50% de la carga horaria corresponde a actividades formativas en entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo.

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: en la práctica profesional el alumno deberá participar en los distintos escenarios realizando prácticas como agente activo en la elaboración y ejecución de proyectos, programas y planes deportivos y recreativos, supervisado por el agente especializado. Con las experiencias recabadas del año anterior, en práctica intermedia, el alumno al final del cursado deberá presentar un trabajo final donde tenga cierto impacto para su comunidad en relación con el deporte, las actividades físicas y recreativas y su impacto en la sociedad.

Ejes de contenidos:

Concepto de deporte y deporte social.

La práctica profesional como práctica social.

La promoción del Deporte Social como herramienta de inclusión e integración.

Planes, programas y proyectos nacionales, secretaría de deportes de la Nación.

Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos deportivos y recreativos. Las escuelas de formación deportiva como instrumento social.

Adecuaciones teóricas y prácticas de acuerdo con la heterogeneidad/ diversidad de las poblaciones.

Modelo de planes, programas y proyectos deportivos y recreativos.

La práctica y la innovación, en la planificación de gestiones de proyectos deportivos y recreativos.

Estrategias metodológicas, utilidad de proyectos a la sociedad

24- ACTIVIDAD FISICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año

Carga Horaria: 6 hs cátedras



Modalidad de cursado: presencial. El proyecto de la unidad curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación y experiencia en el espacio.

Finalidad formativa: en la actualidad, es una obligación moral contribuir con la integración de las personas con discapacidad, a una sociedad que debe dar las mismas oportunidades. Los deportes, la recreación y la actividad física pueden contribuir al proceso de aceptación por parte de la comunidad y de integración plena de la sociedad.

Es por esto por lo que el futuro técnico en Deporte Social debe tener conocimientos elementales que le permitan conocer y comprender al/la discapacitado/a, para así poder colaborar en la tarea de integrarlos a la sociedad bajo condiciones que le permitan ser aceptados y respetados y les proporcionen las oportunidades de convertirse en ciudadanos útiles y productivos.

Ejes de contenidos:

Concepto de discapacidad, deficiencia y minusvalía.

Historia de las actividades físicas en personas con discapacidad.

Actitudes frente a las personas con discapacidad.

El equipo interdisciplinario.

Conocimiento de las actividades físicas que se pueden desarrollar en el campo asistencial, educacional y social, con personas con discapacidad

La discapacidad intelectual, definición, clasificación, patologías más comunes, causas, síndrome de Down, subluxación atlantoaxial, prevención, autismo, hiperactividad, deportes para personas con compromiso intelectual, deportes en la argentina.

Discapacidad física/motora, definición, clasificación, tipos, patologías más comunes, espina bífida, meningocele, mielomeningocele, lesión medular traumática, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, distrofia muscular progresiva, amputados, la silla de ruedas, partes técnicas de manejo, técnicas de traslado, técnicas de traspaso, deportes sobre sillas de ruedas, deporte para amputados.



Las discapacidades sensoriales, definición, clasificación, tipos, causas más comunes.

Ciego o disminuido visual, definición, clasificación, causas, orientación y movilidad de la persona ciega en deportes y actividades físicas, uso del bastón, técnica, técnica de rastreo, sugerencias de cortesía para estar al frente de una persona ciega o disminuida visual, técnica del acompañante, deporte y actividades físicas para ciegos y disminuidos visuales.

Sordera e hipoacusia, concepto, clasificación, tipos de causas, diferencia entre el niño sordo y el niño oyente, actividades físicas y deporte para personas sordas e hipoacúsicas.

Otras discapacidades relacionadas con las enfermedades coronarias, ACV, definición, tipos, causas, prescripción de actividades para personas aparentemente sanas.



Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular

- BOUDON, R. (1983) La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales. Barcelona: Daia.
- BRUNNER J. (1990) Educación superior en América Latina: cambios y desafíos. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- CLARCK, B. (1991). El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica. México: Nueva Imagen.
- CORONADO, M. (2008) Competencias sociales y convivencia. Buenos Aires: Noveduc. (2009) Competencias docentes. Buenos Aires, Noveduc.
- DELFINO, J Y PONCE, C. “La demanda privada de educación superior”. En DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias de la Universidad de Buenos Aires.
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206 (2006). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina.
- LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO N° 26.743 (2012). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
- LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL N° 26.150. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina.
- LEY MICAELA N° 27.499 (2018). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
- RESOLUCIÓN N° 2786 (2020) Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el cual se aprueba el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas. Anexo I.
Consultado en https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/TS%20en%20Pr%C3%A1cticas%20Deportivas%20%20Res%202786_20%20-%20Anexo_0.pdf
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid, Editorial Morata.



- PERRENOUD, P. (1999). La construcción del éxito y el fracaso escolar. Madrid, Editorial Morata.
- POGGI, M (1995) Apuntes y aportes para la Gestión Curricular. Buenos Aires. Kapelusz.
- RASCOVAN S. (et al) Juventud, educación y trabajo: escuela media y trayectos futuros: debates en orientación vocacional/ - 1º ed. – Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. 2004.
- Resolución Ministerial ECyT 117/14 Ministerio de Educación. Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior de Deporte Social en Catamarca.
- RIQUELME, Graciela (1998) “La Educación Técnica y la Formación Profesional en la encrucijada”. En: G. Riquelme (et al) Políticas y Sistemas de Formación. Buenos Aires: Centro de Publicaciones educativa y Material Didáctico/Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- SCHULTZ, T. (1968). El valor económico de la educación. México: Uteha.
- SIGAL, V. (1996) La Educación Superior No Universitaria en la Argentina. Buenos Aires: Cultura y Educación de la Nación.
- STENHOUSE, L. (1984). Investigación y Desarrollo del currículum. Madrid, Editorial Morata.
- UNESCO (1995): Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. París. (1998) Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Trabajo Decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. XVI Reunión Regional Americana. Brasilia, mayo de 2006.